



# Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

## PROVISIÓN DE UNA PLAZA EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, ARQUITECTO, A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

EJERCICIO PRIMERO FASE DE OPOSICIÓN. 13 DE JULIO DE 2017.

1- De acuerdo al artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria, las Administraciones Públicas actuarán conforme a los denominados “principios de buena regulación”. Dichos principios son:

- a) Los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia.
- b) Los principios de necesidad, eficacia, buena fe institucional, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, eficiencia y economía.
- c) Los principios de necesidad, eficiencia, seguridad jurídica, transparencia, economía y estabilidad presupuestaria.
- d) Los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, eficiencia, jerarquía normativa y cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

2. Las leyes orgánicas previstas en el Título II de la CE (“De la Corona”) serán aprobadas:

- a) En sesiones conjuntas de las dos Cámaras, en todos los casos.
- b) Por el procedimiento ordinario de intervención separada y sucesiva del Congreso y del Senado, en todos los casos.
- c) En sesiones conjuntas o separadas y sucesivas, según los casos.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

3. Cuando en un procedimiento se requiera al interesado para que cumplimente algún trámite y no lo hiciera en el plazo otorgado:

- a) Se le podrá declarar decaído en su derecho al trámite, si puede continuar el procedimiento sin dicho trámite.
- b) Se le admitirá su actuación para cumplimentar el trámite, si se produjere antes o dentro del día en que se le notifique la resolución en la que se tenga por transcurrido el plazo para el trámite.
- c) Se le advertirá que, transcurridos tres meses desde esta advertencia, se producirá la caducidad del procedimiento si éste hubiese quedado paralizado al no cumplimentarse dicho trámite.
- d) Todas las respuestas son correctas.

4. - El artículo 18 de la Constitución Española garantiza:

- a) La inviolabilidad del domicilio.
- b) El derecho de reunión.
- c) El derecho de manifestación.
- d) El derecho al medioambiente.



# Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

5. Según la Ley 7/1985 es un fin propio y específico de la Provincia:
  - a) El fomento y la administración de los intereses peculiares de la Provincia.
  - b) La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial.
  - c) La prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal.
  - d) Asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.
6. Según el ROF, el Registro General de las EELL permanecerá abierto al público:
  - a) Todos los días hábiles.
  - b) Las horas que con carácter general se establece por la Ley.
  - c) Los días y el horario que cada Entidad Local establezca, garantizando el derecho a la presentación de documentos.
  - d) Los días y el horario que establezca la Entidad Local y, en defecto de dicha previsión, según lo que establezca la legislación autonómica.
7. La constitución de finca o fincas en régimen de propiedad horizontal o de complejo inmobiliario:
  - a) No autoriza para considerar su superficie total como una sola parcela, siempre que dentro del perímetro de ésta no quede superficie alguna que, conforme a la ordenación territorial y urbanística aplicable, deba tener la condición de dominio público, ser de uso público o servir de soporte a las obras de urbanización o pueda computarse a los efectos del cumplimiento del deber legal a que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 18 del RDL 7/2015
  - b) Autoriza para considerar su superficie total como varias parcelas, siempre que dentro del perímetro de éstas no quede superficie alguna que, conforme a la ordenación territorial y urbanística aplicable, deba tener la condición de dominio público, ser de uso público o servir de soporte a las obras de urbanización o pueda computarse a los efectos del cumplimiento del deber legal a que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 18 del RDL 7/2015
  - c) Autoriza para considerar su superficie total como una sola parcela, siempre que dentro del perímetro de ésta no quede superficie alguna que, conforme a la ordenación territorial y urbanística aplicable, deba tener la condición de dominio público, ser de uso público o servir de soporte a las obras de urbanización o pueda computarse a los efectos del cumplimiento del deber legal a que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 18 del RDL 7/2015.
  - d) Ninguna de las anteriores es correcta.
- 8 ¿Qué aceleración sísmica básica define la Norma Sismorresistente NCES02 para el municipio del Padúl?
  - a) Mayor o igual a 0,16g.



# Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

- b) Entre 0,12 y 0,16 g.
- c) Entre 0,08 g y 0,12 g.
- d) Menor que 0,08 g.

9 . Según la Ley 38/1999, cual de los siguientes NO es una agente de la edificación:

- a) Los suministradores de productos.
- b) Las entidades y laboratorios de control de calidad.
- c) El coordinador de seguridad y salud.
- d) El constructor.

10.- Cual de la siguientes NO es una exigencia básica del CTE de las determinadas por el CTE en su parte I:

- a) Evacuación de Ocupantes
- b) Seguridad frente a situaciones de emergencia.
- c) Seguridad frente al riesgo relacionado con la acción del Rayo.
- d) Recogida y evacuación de residuos.

11.- El estado en el que todas las superficies combustibles existentes en un determinado espacio participan en el fuego, se denomina en el DB-SI del CTE como:

- a) Fuego de cálculo.
- b) Fuego totalmente desarrollado.
- c) Fuego localizado.
- d) Ninguna de las anteriores.

12. Cual de las siguientes situaciones de dimensionado, se corresponde con las establecidas para el análisis estructural y de dimensionado por el DB SE del CTE:

- a) Persistentes.
- b) Transitorias.
- c) Extraordinarias.
- d) Las tres anteriores.

13.-La conservación y mantenimiento de los Edificios. El Libro del Edificio. Normas y Programas de Mantenimiento

En caso de inscripción en el Registro de construcción, se deberá aportar el libro del edificio para su archivo registral:

- a) En todos los casos
- b) En los términos del Art 7 de la LOE
- c) En función de su antigüedad
- d) la b) y c) son correctas



# Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

14.- NNS de Padul. La altura métrica máxima, sin contar elementos por encima de la altura reguladora, para las ordenanzas de 2 plantas será:

- a) 6,5 metros
- b) 7,00 metros
- c) depende de la Ordenanza específica de la edificación, 6,5 o 7,0 m.
- d) depende de la Ordenanza específica de la edificación, entre 6,5 y 7,5 m.

15. NNS de Padul. El uso global VIVIENDA COLECTIVA comprende:

- a) Distintos usos pormenorizados de VIVIENDA PLURIFAMILIAR ADOSADA. GRADO I, II y III
- b) Además de usos pormenorizados de VIVIENDA PLURIFAMILIAR, entre otros, usos pormenorizados de ALOJAMIENTO HOTELERO.
- c) Además de usos pormenorizados de VIVIENDA PLURIFAMILIAR, usos pormenorizados de RESIDENCIA COMUNITARIA con un máximo de 50 dormitorios en cualquier caso.
- d) d)La a) b) y c) son correctas.

16.- NNS de Padul. El uso pormenorizado VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA. MANZANA CERRADA GRADO II se puede enclavar:

- a) dentro del uso global VIVIENDA COLECTIVA
- b) dentro del uso global VIVIENDA UNIFAMILIAR BAJA INTENSIDAD
- c) dentro del uso global VIVIENDA UNIFAMILIAR ALTA INTENSIDAD
- d) ninguna de las anteriores es correcta.

17.- La reparcelación puede tener por objeto: art 100.2.c LOUA.

- a) La división simultánea o sucesiva de terrenos, fincas, parcelas o solares.
- b) La división simultánea o sucesiva de terrenos, fincas, parcelas o solares que puede inducir a la formación de núcleos de población.
- c) La localización del aprovechamiento urbanístico en suelo apto para la edificación, conforme al instrumento de planeamiento aplicable.
- d) Todas las respuestas son correctas.

18.- Forma parte de las determinaciones correspondientes a la ordenación estructural del Plan General de Ordenación Urbanística que la LOUA exige sólo para los Municipios de relevancia territorial:

- a) La definición de una red coherente de tráfico motorizado, no motorizado y peatonal.
- b) La delimitación y aprovechamiento medio de las áreas de reparto que deban definirse en el suelo urbanizable.
- c) La definición de los ámbitos que deban ser objeto de especial protección en los centros históricos de interés.
- d) La reserva de al menos el 30% de la edificabilidad residencial de cada área o sector para VPO u otros regímenes de protección pública.



# Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

19.- De acuerdo a la Ley 7/2002 de Ordenación urbanística de Andalucía una parcela tiene la condición de solar cuando tenga como mínimo:

- a) Acceso rodado por vía urbana pavimentada, suministro agua potable y energía eléctrica con caudal y potencia suficiente, evacuación de aguas residuales a la red pública y señaladas alineaciones y rasantes si existe planeamiento.
- b) Acceso, suministro de agua potable y energía eléctrica con caudal y potencia suficiente y evacuación de aguas residuales a la red pública.
- c) Acceso por vía urbana, suministro agua potable y energía eléctrica con caudal y potencia suficiente, evacuación de aguas residuales a la red pública y acceso a red de telecomunicaciones.
- d) Acceso rodado por vía urbana pavimentada, suministro agua potable y energía eléctrica con caudal y potencia suficiente, evacuación de aguas residuales a la red pública y suministro de gas.

20.- Es obligación del director de la ejecución de obra, según lo establecido en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación:

- a) Elaborar y suscribir la documentación de la obra ejecutada para entregarla al promotor, con los visados que en su caso fueran preceptivos.
- b) Formalizar las subcontrataciones de determinadas partes o instalaciones de la obra dentro de los límites establecidos en el contrato.
- c) Gestionar y obtener las preceptivas licencias y autorizaciones administrativas.
- d) Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como conformar las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas, con los visados que en su caso fueran preceptivos.

21.- El acuerdo de aprobación inicial de los instrumentos de planeamiento determinará la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente, por el plazo máximo de:

- a) Un año.
- b) Dos años.
- c) Hasta la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.
- d) Seis meses.

22.- Están sujetos a previa licencia urbanística municipal:

- a) Los movimientos de tierra.
- b) La extracción de áridos.
- c) La explotación de canteras.
- d) Todas las anteriores son ciertas.



# Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

R. Entidades Locales: 01181507 - C. Identificación: P-1815300-G - Dirección: Avda. Andalucía, 66 - C. Postal: 18640 - Tel: 958790012 - Fax: 958790002 - email: elpadul@elapdul.es

23.- Se consideran obras manifiestamente incompatibles con la ordenación urbanística:

- a) Las que determine el planeamiento municipal.
- b) Las que resulten evidentemente ilegales por la propia clasificación o calificación urbanística.
- c) Las actuaciones de parcelación sobre los suelos urbanizables.
- d) Las que, siendo necesaria una autorización sectorial, no la hayan obtenido.

24.- El restablecimiento del orden jurídico perturbado por un acto o un uso sin la aprobación o licencia urbanística preceptivas o, en su caso, orden de ejecución, o contraviniendo las condiciones de las mismas, tendrá lugar mediante:

- a) La legalización o la reposición de la realidad física alterada.
- b) La legalización.
- c) La demolición de lo construido o el cese del uso.
- d) La solicitud de licencia.

25.- En las actuaciones llevadas a cabo sin licencia, la Consejería con competencia en materia de urbanismo, transcurridos diez días desde la formulación del requerimiento al Alcalde para que adopte el pertinente acuerdo municipal sin que se haya procedido a la efectiva suspensión de dichas actuaciones, podrá adoptar las medidas cautelares previstas en el Reglamento de Disciplina cuando se trate de:

- a) Una parcelación urbanística en terrenos que tengan el régimen del suelo no urbanizable.
- b) Una actuación manifiestamente incompatible con la ordenación urbanística.
- c) Cualquier actuación que afecte suelo no urbanizable
- d) Cualquier actuación que afecte a bienes pertenecientes a la comunidad autónoma.

26.- Según la LOUA, procederá la reparcelación económica:

- a) Cuando las circunstancias de edificación en la unidad de ejecución hagan impracticable la reparcelación material en, al menos, el 50% de la superficie total de aquella
- b) Cuando las circunstancias de edificación en la unidad de ejecución hagan impracticable la reparcelación material en, al menos, el 20% de la superficie total de aquella.
- c) Cuando así lo acepten los propietarios que representen al menos el 60 % de la superficie total de aquella.
- d) Cuando así lo acepten los propietarios que representen al menos el 51 % de la superficie total de aquella.

27.- Según la Ley 7/1985 y el ROF, en los Municipios de régimen ordinario el Alcalde puede efectuar delegaciones relativas a un determinado servicio:

- a) Sólo en alguno de los miembros de la Junta de Gobierno Local y donde ésta no exista en los Tenientes de Alcalde.
- b) Sólo en los Tenientes de Alcalde.
- c) Sólo en la Junta de Gobierno Local.
- d) En cualquier Concejal.

28.- La inscripción de los extranjeros en el padrón municipal:

- a) Sólo les atribuirá los derechos que les confiera la legislación vigente.



# Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

- b) Constituye prueba de su residencia legal en España.
- c) No les atribuirá ningún derecho.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

29- Según la LOUA ejercicio de la potestad de protección de la legalidad urbanística se podrá efectuar, con carácter general, dentro del plazo máximo de (a contar desde la completa terminación de los actos no ajustados a dicha legalidad):

- a) 5 años, con carácter general.
- b) 4 años, con carácter general.
- c) Depende del tipo de infracción cometida.
- d) 6 años, con carácter general.

30- Según la *Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía* (LOUA), los instrumentos de planeamiento que tienen por objeto, entre otros fines y en desarrollo del Plan General de Ordenación Urbanística, la ordenación detallada precisa para la ejecución integrada de sectores enteros en suelo urbano no consolidado, son los:

- a) Planes Parciales.
- b) Planes de Sectorización.
- c) Planes Especiales.
- d) Estudios de Detalle.

31- Según la LRBRL, en materia de educación, el Municipio ejercerá en todo caso como propias las siguientes competencias:

- a) Participar en la programación de la enseñanza.
- b) Cooperar con las Administraciones educativas en la creación y construcción de los centros docentes públicos.
- c) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.
- d) Todas las respuestas son correctas.

32.- Conforme al art. 47.2 de la LRBRL, se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno de

- a) Cesión por cualquier título del aprovechamiento las EE.LL. para la adopción de acuerdos en la siguiente materia: de los bienes comunales.
- b) Aprobación de toda clase de reglamentos y ordenanzas.
- c) Aprobación de cualesquiera instrumentos de planeamiento urbanístico
- d) Todas las respuestas son correctas.

33. Las normas mínimas de habitabilidad y salubridad de las edificaciones en suelo no urbanizable:

- a) Son las que establece la Orden de 1 de marzo de 2013, por la que se aprueban las Normativas Directoras para la Ordenación Urbanística en desarrollo de los artículos 4 y 5 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Son la que establece el Código Técnico de la Edificación.
- c) Se regulan en el Plan General de Ordenación Urbanística, o en su ausencia, por Ordenanza Municipal.
- d) Son las que establece la Orden de 21 de julio de 2008, sobre normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se agilizan los procedimientos establecidos para otorgar las Calificaciones de Vivienda Protegidas.



## Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

34. Los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de conservar y rehabilitar los edificios manteniendo:

- a) Las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- b) Las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, y además las de accesibilidad.
- c) Las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en las actuaciones de rehabilitación.
- d) Las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, y además las de accesibilidad, solo en edificios de uso residencial.

35.- Cuál de las siguientes situaciones NO afecta a las condiciones de salubridad del inmueble:

- a) Rotura del saneamiento colgado del edificio.
- b) Pérdida de estanqueidad de la cubierta del edificio.
- c) Deformación de forjados.
- d) Ventilación deficiente en cuartos húmedos.

36.- El informe que se evacúe como resultado de la inspección técnica realizada contendrá al menos:

- a) Identificación de las causas poniéndolas en relación con signos y síntomas asociados.
- b) Evolución de las patologías, así como la trascendencia de las mismas, señalando llegado el caso la situación legal de ruina urbanística ó ruina física inminente.
- c) Propuesta de intervención necesaria para corregir la situación existente.
- d) Las tres opciones anteriores.

37.- La competencia para otorgar las licencias urbanísticas en el Ayuntamiento de Padul corresponde a:

- a) El Alcalde.
- b) La Comisión de Gobierno.
- c) El Pleno.
- d) El Alcalde, pudiendo delegar la competencia en la Junta de Gobierno Local.

38.- NNSS de Padul. Suelo No Urbanizable Grado II. (Sierra del Manar y de las Albuñuelas). Son usos prohibidos en todo caso:

- a) La construcción de instalaciones hoteleras
- b) La realización de acampadas
- c) La instalación de soportes de publicidad
- d) La a) b) y c) son correctas.

39.- NNSS de Padul. Suelo No Urbanizable Protegido Grado I (Laguna de Padul). Son usos prohibidos en todo caso:

- a) La tala de árboles.





## **Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)**

- b) La caza en todas sus manifestaciones.
- c) La a) y b) son correctas
- d)La a) y b) son usos permitidos.

40.- Con ocasión de la solicitud de licencia de edificación, los municipios podrán transmitir, directamente y por precio a satisfacer en metálico, la totalidad o parte del aprovechamiento objetivo atribuido a parcelas o solares urbanos que exceda del aprovechamiento subjetivo correspondiente a su propietario o propietarios:

- a) El municipio tendrá que aprobar un cuadro indicativo de valores de repercusión de suelo expresivo de los precios máximos que prevé pagar por la adquisición o expropiación de suelo para su incorporación al Patrimonio Municipal de Suelo.
- b) Dichos valores se calcularán de conformidad con la normativa de valoración que mejor se adapte al tipo de actuación.
- c) El pago por el aprovechamiento excedente deberá ser previo o simultáneo a la obtención de la licencia de obras.
- d)La a) b) y c) son correctas.

41.-Procederá la demolición de las actuaciones de urbanización o edificación cuando sean manifiestamente incompatibles con la ordenación urbanística:

- a) De forma inmediata, previa audiencia del interesado, en el plazo máximo de diez días.
- b) Podrá ser incoada por la Consejería competente en materia de ordenación del territorio cuando pasados diez días desde la formulación del requerimiento al Alcalde, éste no haya sido atendido.
- c) El procedimiento se iniciará mediante acuerdo declarativo de la causa de incompatibilidad manifiesta con la ordenación urbanística, fundamentado en los correspondientes informes técnico y jurídico.
- d)Todas las respuestas son correctas

42.- Respecto al carácter independiente de las multas y/o concurso de infracciones:

- a) Se impondrá una sola multa cuando los títulos de responsabilidad de una misma infracción urbanística concurren en una misma persona.
- b) Al responsable de dos o más infracciones tipificadas, se le impondrán las sanciones correspondientes a cada una de ellas, salvo cuando se realice una pluralidad de acciones y omisiones, en ejecución de un plan preconcebido. En estos casos se impondrá la sanción más grave dentro de los márgenes establecidos expresamente para ella.
- c) También procederá la imposición de una única sanción pese a la existencia de varias infracciones urbanísticas concurrentes cuando una de ellas haya sido medio



## **Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)**

imprescindible para cometer la otra. En estos casos se impondrá la sanción más grave dentro de los márgenes establecidos expresamente para ella.

d) Las tres respuestas son correctas.

43.- Se sancionará con multa de 600 a 60.000 euros:

a) el incumplimiento de las obligaciones asumidas de conservar y mantener las obras de urbanización y las dotaciones y servicios públicos correspondientes, así como las de conservar y rehabilitar las construcciones y edificaciones que el instrumento de planeamiento considere de especial protección por su valor arquitectónico, histórico o cultural.

b) los actos de movimientos de tierras, extracción de áridos, explotación de canteras y depósito de materiales en cualquier clase de suelo que contradigan las determinaciones de la ordenación urbanística aplicable.

c) a) y b) son correctas

d) ni a) ni b) son correctas.

44.- La Consejería competente en materia de urbanismo, previa audiencia al municipio interesado, podrá imponerle la obligación de proceder a la pertinente innovación de sus instrumentos de planeamiento vigentes para la adaptación de sus determinaciones a las de la planificación territorial:

a) Otorgando para ello un plazo máximo de 1 año para su cumplimiento.

b) Otorgando para ello un plazo máximo de 2 años para su cumplimiento.

c) Otorgando para ello un plazo máximo de 4 años para su cumplimiento.

d) Otorgando para ello un plazo razonable para su cumplimiento.

45.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art 36.1 de la LOUA, en la innovación se atenderán las siguientes reglas particulares de ordenación:

a) La nueva ordenación deberá justificar expresa y concretamente las mejoras que suponga para el bienestar de la población y fundarse en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad pública urbanística y de las reglas y estándares de ordenación regulados en esta Ley. En este sentido, las nuevas soluciones propuestas para las infraestructuras, los servicios y las dotaciones correspondientes a la ordenación estructural habrán de mejorar su capacidad o funcionalidad, sin desvirtuar las opciones básicas de la ordenación originaria, y deberán cubrir y cumplir, con igual o mayor calidad y eficacia, las necesidades y los objetivos considerados en ésta.

b) La nueva ordenación deberá justificar expresa y concretamente las mejoras que suponga para el bienestar de la población y fundarse en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad pública urbanística y de las reglas y estándares de ordenación regulados en esta Ley. En este sentido, las nuevas soluciones propuestas para las infraestructuras, los servicios y las dotaciones correspondientes a la ordenación estructural habrán de conservar o mejorar su capacidad o funcionalidad, sin desvirtuar las opciones básicas de la ordenación originaria, y deberán cubrir y cumplir, con igual o mayor calidad y eficacia, las necesidades y los objetivos considerados en ésta.



## Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

R. Entidades Locales: 01181507- C. Identificación: P-1815300-G – Dirección: Avda. Andalucía, 66 – C. Postal: 18640 – Tel.: 958790012 – Fax: 958790002 – email: elpadul@elapdul.es

c) La nueva ordenación deberá justificar expresa y concretamente las mejoras que suponga para el bienestar de la población y fundarse en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad pública urbanística y de las reglas y estándares de ordenación regulados en esta Ley. En este sentido, las nuevas soluciones propuestas para las infraestructuras, los servicios y las dotaciones correspondientes a la ordenación estructural habrán de conservar su capacidad o funcionalidad, sin desvirtuar las opciones básicas de la ordenación originaria, y deberán cubrir y cumplir, con igual o mayor calidad y eficacia, las necesidades y los objetivos considerados en ésta.

d) Las tres redacciones son incorrectas o inexactas.

46.- La resolución que determine la sustitución del sistema de actuación por el de cooperación deberá ser motivada y contendrá, como mínimo, los siguientes extremos:

- a)
  1. Los incumplimientos apreciados.
  2. Estado de ejecución del planeamiento y, en su caso, contenido y alcance de los deberes y obligaciones pendientes de cumplimiento.
  3. Estimación presupuestaria de las obras de urbanización y de edificación pendientes de ejecución, y plazo en que las mismas puedan ejecutarse.

b) Las contenidas en a), así como el suelo edificable preciso para sufragar los costes de gestión del sistema y de ejecución de las obras.

c) Las contenidas en a) y b), así como los Instrumentos de ejecución del planeamiento y documentación técnica precisa para ultimar la ejecución de la actuación.

d) ninguna de las anteriores es correcta

47.- Los Planes de Ordenación Intermunicipal se formularán:

a) En cumplimiento de la remisión que al efecto haga alguno de los Planes Generales de Ordenación Urbanística de los municipios afectados.

b) Al amparo de la previsión que en tal sentido efectúen los Planes de Ordenación del Territorio.

c) De forma independiente, en defecto de la remisión o ausencia de Planes de Ordenación del Territorio.

d) Las tres respuestas son correctas.

48.- El Decreto 60/2010 de 16 de marzo. En relación con la cooperación y colaboración interadministrativa en el cumplimiento de la legalidad urbanística:



# Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

- a) Los Colegios profesionales colaborarán con la Administración de la Junta de Andalucía y de las Entidades Locales en el control de la legalidad urbanística.
- b) Los Colegios profesionales en el ejercicio de sus competencias pondrán en conocimiento de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos cuando se detecten infracciones urbanísticas manifiestas.
- c) La Administración actuante notificará al Colegio Profesional correspondiente la incoación de los procedimientos en los que resulte responsable de la comisión de infracciones urbanísticas alguno de sus colegiados.
- d) Todas las afirmaciones son correctas.

49. Podrán los Planes Especiales sustituir a los Planes de Ordenación del Territorio ni a los Planes Generales de Ordenación Urbanística en su función de instrumentos de ordenación integral del territorio, sin perjuicio de las limitaciones de uso que puedan establecer

- a) En ningún caso.
- b) Sí, siempre que lo establezca el PGOU.
- c) Si, con los límites establecidos legalmente.
- d) Si, siempre que lo establezca el PGOU y con los límites establecidos legalmente.

Anulada

50.- La aprobación de Planes Parciales de Ordenación será posterior a la del planeamiento general.

- a) Esta no podrá ser simultánea siempre que se tramite en procedimiento independiente.
- b) Esta podrá ser simultánea siempre que se tramite en procedimiento independiente.
- c) Esta podrá ser simultánea siempre que se tramite en el mismo procedimiento.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

51.- Según el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, y a los efectos de la legalización de actuaciones disconformes con la ordenación urbanística, son criterios para valorar la sustancialidad o no de dicha disconformidad:

- a) La solidez de la obra ejecutada.
- b) La estética de la obra ejecutada.
- c) El valor económico de la obra ejecutada.
- d) Todas las respuestas son correctas.

52.- Según la LOUA las actuaciones de interés público en suelo no urbanizable, requiere:



# Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

- a) Plan Especial en todos los casos, salvo en el caso de viviendas unifamiliares aisladas vinculadas a un destino relacionado con fines agrícolas, forestales o ganaderos en el que se requerirá Proyecto de Actuación.
- b) Plan Especial o Proyecto de Actuación, salvo que el Plan General de Ordenación Urbanística regule pormenorizadamente dichas actuaciones de interés público y las sujete a un procedimiento de autorización que garantice la preservación de los valores agrícolas, ganaderos, forestales, cinegéticos o análogos del suelo.
- c) En todo caso, la previa aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación o Plan Especial.
- d) La autorización previa de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

53.- De cada sesión el Secretario extenderá acta en la que habrá de constar:

- a) Asuntos que examinen, opiniones privadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.
- b) Asuntos que examinen, opiniones públicas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.
- c) Asuntos que examinen, opiniones públicas y textuales de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.
- d) Asuntos que examinen, opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.

54.- Aprobada definitivamente la ordenanza o las normas de los planes urbanísticos

- a) se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente y no entrarán en vigor hasta que haya transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 LRBRL.
- b) se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente y no entrarán en vigor hasta que haya transcurrido el plazo previsto en el art. 66.2 LRBRL.
- c) se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente y no entrarán en vigor hasta que haya transcurrido el plazo previsto en el art. 67.1 LRBRL.
- d) se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente y no entrarán en vigor hasta que haya transcurrido el plazo previsto en el art. 67.2 LRBRL.

55.- Los funcionarios públicos tendrán los siguientes permisos:

- a) Por lactancia de un hijo menor de dieciséis meses tendrá derecho a una hora de ausencia del trabajo que podrá dividir en dos fracciones.
- b) Por lactancia de un hijo menor de catorce meses tendrá derecho a una hora de ausencia del trabajo que podrá dividir en dos fracciones.
- c) Por lactancia de un hijo menor de doce meses tendrá derecho a una hora de ausencia del trabajo que podrá dividir en dos fracciones.
- d) Por lactancia de un hijo menor de dieciocho meses tendrá derecho a una hora de ausencia del trabajo que podrá dividir en dos fracciones.



## **Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)**

56.- Los empleados públicos tienen los siguientes derechos individuales que se ejercen de forma colectiva:

- a) A la libertad sindical.
- b) A la carrera profesional.
- c) A la promoción profesional.
- d) Todas son correctas.

57.- Personal funcionario de las Entidades Locales.

a) El personal funcionario de las Entidades Locales se rige por la legislación estatal que resulte de aplicación, de la que forma parte este Estatuto y por la legislación de las Comunidades Autónomas, con respeto a la autonomía local, por los reglamentos y la ordenanzas municipales.

b) El personal funcionario de las Entidades Locales se rige por la legislación estatal que resulte de aplicación.

c) El personal funcionario de las Entidades Locales se rige por la legislación estatal que resulte de aplicación, de la que forma parte este Estatuto y por la legislación de las Comunidades Autónomas, con respeto a la autonomía local.

d) El personal funcionario de las Entidades Locales se rige por la legislación local.

58.- Los asientos de salida se referirán a estos conceptos:

- a) Número de orden correlativo.
- b) Número de orden.
- c) Fecha del documento, con expresión del día, mes y año.
- d) Todas son correctas.

59.- En el Registro de Salida se anotarán:

- a) Todos los oficios, notificaciones, órdenes, comunicaciones, certificaciones, expedientes.
- b) Todos los oficios, notificaciones, órdenes, comunicaciones, certificaciones, expedientes o resoluciones que emanen de las Corporaciones.
- c) Todos los oficios, notificaciones, órdenes, comunicaciones, certificaciones, expedientes o resoluciones que emanen de las Corporaciones, Autoridades o funcionarios locales.
- d) Todos los oficios, notificaciones, órdenes, comunicaciones, certificaciones, expedientes o resoluciones que emanen de las Corporaciones, Autoridades o funcionarios locales, o funcionarios de la Junta de Andalucía o funcionarios del Parlamento Europeo.



## **Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)**

R. Entidades Locales: 01181507- C. Identificación: P-1815300-G – Dirección: Avda. Andalucía, 66 – C.Postal: 18640 – Tel.: 958790012 – Fax: 958790002 – email: elpadul@elapdul.es

60.- Las resoluciones de los Alcaldes y de los Presidentes de las Corporaciones locales se extenderán a su nombre;

- a) cuando las resoluciones administrativas se dicten por avocación, se hará constar expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por la autoridad que la haya conferido.
- b) cuando las resoluciones administrativas se dicten por recusación, se hará constar expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por la autoridad que la haya conferido.
- c) cuando las resoluciones administrativas se dicten por abstención, se hará constar expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por la autoridad que la haya conferido.
- d) cuando las resoluciones administrativas se dicten por delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por la autoridad que la haya conferido.

61.- Pueden otorgarse licencias urbanísticas para la realización de actos de construcción o edificación e instalación y de uso del suelo, incluidos el subsuelo y el vuelo que requieran otras autorizaciones o informes administrativos previos, hasta que sean concedidas o emitidos, en los términos recogidos en la legislación sectorial.

- a) Sí.
- b) Si, incluidos el subsuelo y el vuelo que requieran otras autorizaciones
- c) No, incluidos el subsuelo y el vuelo que requieran otras autorizaciones
- d) No.

62.- Las licencias urbanísticas,

a) Deben otorgarse, comprobando el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros, y para solicitarlas no será necesario acreditar la titularidad de los inmuebles afectados.

b) Deben otorgarse rectificando el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros, y para solicitarlas no será necesario acreditar la titularidad de los inmuebles afectados.

c) Deben otorgarse dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros, y para solicitarlas no será necesario acreditar la titularidad de los inmuebles afectados.

d) Deben otorgarse indicando el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros, y para solicitarlas no será necesario acreditar la titularidad de los inmuebles afectados.

63.- Tendrán la consideración de licencias urbanísticas las siguientes:



## Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

a) De reparcelación. La licencia de reparcelación tiene por finalidad comprobar que la alteración propuesta del inmueble se ajusta a la legislación urbanística y a los instrumentos de planeamiento aplicables.

b) De urbanización. Tiene por finalidad comprobar que las actuaciones de transformación del suelo se ajustan a la legislación urbanística y a los instrumentos de planeamiento aplicables.

c) De reedificación, obras e instalaciones. Tiene por finalidad comprobar que las actuaciones previstas son conformes a lo dispuesto en la legislación y en el planeamiento urbanístico vigente.

d) De reocupación y de reutilización.

64.- Los actos amparados por órdenes de ejecución dictadas por el Ayuntamiento a las que se refiere el artículo 158 de la [Ley 7/2002, de 17 de diciembre](#).

a) Están sujetos a licencia urbanística.

b) Están sujetos a licencia urbanística y licencia sectorial.

c) No están sujetos a licencia urbanística.

d) Ninguna de las anteriores es correcta.

65.- El visado otorgado por el correspondiente Colegio profesional expresará claramente cuál es su objeto y acreditará frente a la Administración municipal al menos las siguientes circunstancias:

a) La identidad y habilitación profesional del técnico autor del trabajo.

b) La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable al trabajo del que se trate.

c) a y b) son ciertas.

d) a y b no son ciertas.

66.- La inspección urbanística es una potestad dirigida a comprobar:

a) Que los actos de parcelación urbanística, urbanización, construcción o edificación, instalación y de uso del suelo, del vuelo y del subsuelo, se ajustan a la ordenación territorial y urbanística y, en particular, a lo dispuesto en la [Ley 7/2002, de 17 de diciembre](#), y en el presente Reglamento.

b) Que los actos de reparcelación urbanística, urbanización, construcción o edificación, instalación y de uso del suelo, se ajustan a la ordenación territorial y urbanística y, en particular, a lo dispuesto en la [Ley 7/2002, de 17 de diciembre](#), y en el presente Reglamento.

c) Que los actos de reparcelación urbanística, urbanización, construcción o edificación, instalación y de uso del suelo, del vuelo y del subsuelo, no se ajustan a la ordenación territorial y urbanística y, en particular, a lo dispuesto en la [Ley 7/2002, de 17 de diciembre](#), y en el presente Reglamento.

d) Ninguna es correcta.

67.- Se sancionarán con multa:





# Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

a) Del cuarenta al ochenta por ciento del valor de los terrenos afectados las parcelaciones urbanísticas en terrenos que tengan el régimen del suelo no urbanizable, no siendo nunca inferior a la diferencia entre el valor inicial y el de venta de las parcelas correspondientes.

b) Del cincuenta al ochenta por ciento del valor de los terrenos afectados las parcelaciones urbanísticas en terrenos que tengan el régimen del suelo no urbanizable, no siendo nunca inferior a la diferencia entre el valor inicial y el de venta de las parcelas correspondientes.

c) Del sesenta al ochenta por ciento del valor de los terrenos afectados las parcelaciones urbanísticas en terrenos que tengan el régimen del suelo no urbanizable, no siendo nunca inferior a la diferencia entre el valor inicial y el de venta de las parcelas correspondientes.

d) Del setenta al ochenta por ciento del valor de los terrenos afectados las parcelaciones urbanísticas en terrenos que tengan el régimen del suelo no urbanizable, no siendo nunca inferior a la diferencia entre el valor inicial y el de venta de las parcelas correspondientes.

68.- Se sancionará con multa:

a) Del cincuenta al ciento cincuenta por ciento del valor de la obra ejecutada la realización de obras de construcción o edificación e instalación en suelo clasificado como no urbanizable, urbanizable sectorizado y no sectorizado y urbano no consolidado que contradigan las determinaciones de la ordenación urbanística aplicable o se ejecuten, realicen o desarrollen sin la ordenación urbanística pormenorizada o detallada necesaria.

b) Del sesenta y cinco al ciento cincuenta por ciento del valor de la obra ejecutada la realización de obras de construcción o edificación e instalación en suelo clasificado como no urbanizable, urbanizable sectorizado y no sectorizado y urbano no consolidado que contradigan las determinaciones de la ordenación urbanística aplicable o se ejecuten, realicen o desarrollen sin la ordenación urbanística pormenorizada o detallada necesaria.

c) Del ochenta al ciento cincuenta por ciento del valor de la obra ejecutada la realización de obras de construcción o edificación e instalación en suelo clasificado como no urbanizable, urbanizable sectorizado y no sectorizado y urbano no consolidado que contradigan las determinaciones de la ordenación urbanística aplicable o se ejecuten, realicen o desarrollen sin la ordenación urbanística pormenorizada o detallada necesaria.

d) Del setenta y cinco al ciento cincuenta por ciento del valor de la obra ejecutada la realización de obras de construcción o edificación e instalación en suelo clasificado como no urbanizable, urbanizable sectorizado y no sectorizado y urbano no consolidado que contradigan las determinaciones de la ordenación urbanística aplicable o se ejecuten, realicen o desarrollen sin la ordenación urbanística pormenorizada o detallada necesaria.

69.- La aprobación de los instrumentos de planeamiento, o en su caso la resolución que ponga fin al procedimiento, producirá, de conformidad con su contenido, los siguientes efectos:



# Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

a) La vinculación de los terrenos, las instalaciones, las construcciones y las edificaciones al destino que resulte de su clasificación y calificación y al régimen urbanístico que consecuentemente les sea de aplicación.

b) La no obligatoriedad del cumplimiento de sus disposiciones por todos los sujetos, públicos y privados, siendo nulas cualesquiera reservas de dispensación.

c) La no ejecutividad de sus determinaciones a los efectos de la aplicación por la Administración Pública de cualesquiera medios de ejecución forzosa.

d) La no declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos, las instalaciones, las construcciones y las edificaciones correspondientes, a los fines de expropiación o imposición de servidumbres, cuando se prevean obras públicas ordinarias .

70.- Los instrumentos de planeamiento tendrán vigencia:

- a) Temporal.
- b) Determinada.
- c) Indicada.
- d) Indefinida.

71.- Deberán ser objeto de publicación en el Boletín Oficial que corresponda, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio o municipios afectados:

- a)** Los anuncios de la información pública que debe celebrarse en los procedimientos sustanciados para la aprobación de instrumentos de planeamiento y de sus innovaciones.
- b)** El anuncio de la información pública que debe celebrarse en los procedimientos sustanciados para la aprobación de instrumentos de planeamiento y de sus innovaciones.
- c)** La convocatoria de la información pública que debe celebrarse en los procedimientos sustanciados para la aprobación de instrumentos de planeamiento y de sus innovaciones.
- d)** La convocatoria y los actos de trámite de la información pública que debe celebrarse en los procedimientos sustanciados para la aprobación de instrumentos de planeamiento y de sus innovaciones.

72.- El Plan General de Ordenación Urbanística clasifica la totalidad del suelo de cada término municipal en todas o algunas de las siguientes clases de suelo:

- a) Urbano, no urbanizable y urbanizable, distinguiendo en cada una de éstas las correspondientes categorías.
- b) Urbano, urbano sectorizado, no urbanizable y urbanizable, distinguiendo en cada una de éstas las correspondientes categorías.
- c) Urbano, urbano sectorizado, urbano no sectorizado, no urbanizable y urbanizable, distinguiendo en cada una de éstas las correspondientes categorías.
- d) Urbano, urbano sectorizado, urbano no sectorizado, no urbanizable especialmente protegido y urbanizable, distinguiendo en cada una de éstas las correspondientes categorías.

73.- Pertenecen al suelo no urbanizable los terrenos que el Plan General de Ordenación Urbanística adscriba a esta clase de suelo por:



# Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

a) Tener la condición de bienes de dominio público natural o estar sujetos a limitaciones o servidumbres, por razón de éstos, cuyo régimen jurídico demande, para su integridad y efectividad, la preservación de sus características.

b) Estar ya consolidados al menos en las dos terceras partes del espacio apto para la edificación según la ordenación que el planeamiento general proponga e integrados en la malla urbana en condiciones de conectar a los servicios urbanísticos básicos reseñados en el apartado anterior.

c) Haber sido transformados y urbanizados en ejecución del correspondiente instrumento de planeamiento urbanístico y de conformidad con sus determinaciones.

d) Todas son correctas.

74.- En los terrenos clasificados como suelo no urbanizable que no estén adscritos a categoría alguna de especial protección, pueden realizarse los siguientes actos:

- a) Destinar el suelo al uso previsto por la ordenación urbanística, conservar las construcciones o edificaciones e instalaciones existentes en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, funcionalidad y ornato, así como cumplir las exigencias impuestas por la ordenación urbanística para el legítimo ejercicio del derecho o derechos reconocidos.
- b) Las obras o instalaciones precisas para el desarrollo de las actividades enumeradas en el artículo 50.B).a), que no estén prohibidas expresamente por la legislación aplicable por razón de la materia, por los Planes de Ordenación del Territorio, por el Plan General de Ordenación Urbanística y por los Planes Especiales.
- c) Contribuir, en los términos previstos en esta Ley, a la adecuada ordenación, dotación y mantenimiento de la ciudad consolidada de acuerdo con las previsiones del planeamiento.
- d) Conservar y mantener el suelo, y en su caso su masa vegetal, y cuantos valores en él concurren en las condiciones requeridas por la ordenación urbanística y la legislación específica que le sea de aplicación.

75.- Con la finalidad de que se produzca la necesaria compensación por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable que conllevarían las actuaciones permitidas:

- a) Se establece una prestación compensatoria, que gestionará el municipio y destinará al Patrimonio Municipal urbanizable.
- b) Se establece una prestación compensatoria, que gestionará el municipio y destinará al Patrimonio Municipal de Suelo no urbanizable.
- c) Se establece una prestación compensatoria, que gestionará el municipio y destinará al Patrimonio Municipal de Suelo urbano.
- d) Se establece una prestación compensatoria, que gestionará el municipio y destinará al Patrimonio Municipal de Suelo.

76.- Ningún español de origen:

- a) Podrá ser privado de su nacionalidad.
- b) Será privado de su nacionalidad.
- c) Podrá ser requisado de su nacionalidad.
- d) Será requisado de su nacionalidad.

77.- Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo:



## **Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)**

a) con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.

b) con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.

c) con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad, progresividad, y solidaridad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.

d) con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.

78.- La Constitución garantiza la autonomía de los municipios.

a) Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.

b) Estos gozarán de personalidad jurídica suficiente. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.

c) Estos gozarán de personalidad jurídica plena y suficiente. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.

d) Estos gozarán de personalidad jurídica. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.

79.- La provincia es una entidad local.



## **Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)**

a) con personalidad jurídica plena, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado.

b) con personalidad jurídica suficiente, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado.

c) con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado.

d) con personalidad jurídica propia y suficiente, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado.

80.- El término municipal.

a) es el territorio en que el ayuntamiento ejerce sus competencias.

b) es el municipio en que el ayuntamiento ejerce sus competencias.

c) es el territorio y el municipio en que el ayuntamiento ejerce sus competencias.

d) Ninguna es correcta.

81.- El Gobierno y la administración municipal, salvo en aquellos municipios que legalmente funcionen en régimen de Concejo Abierto.

a) corresponde al ayuntamiento, integrado por el Alcalde, los funcionarios y los Concejales.

b) corresponde al ayuntamiento, integrado por el Alcalde, los funcionarios, el personal de confianza y los Concejales.

c) corresponde al ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los Concejales.

d) corresponde al ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los Tenientes de Alcalde.

82.- La organización municipal responde a las siguientes reglas:

a) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno y la Comisión de gobierno existen en todos los ayuntamientos.

b) La Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento.

c) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno y la Junta de gobierno existen en todos los ayuntamientos.

e) Todas son correctas.

83.- El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:



# Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera.

b) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.

c) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.

d) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.

## 84.- Los Municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

a) En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública, protección civil y tratamiento de residuos.

b) En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública, protección civil, y tratamiento de residuos.

c) En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.

d) En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.

## ANULADA

## 85.- La organización provincial responde a las siguientes reglas:

a) El Presidente, los Vicepresidentes, la Junta de Gobierno y el Pleno no existen en todas las Diputaciones.

b) El Presidente, los Vicepresidentes y el Pleno existen en todas las Diputaciones.

c) El Presidente, la Junta de Gobierno y el Pleno existen en todas las Diputaciones.

d) El Presidente, los Vicepresidentes, la Junta de Gobierno y el Pleno existen en todas las Diputaciones.

## 86.- Los órganos colegiados de las entidades locales funcionan en régimen de sesiones:

a) Ordinarias y extraordinarias, que pueden ser, además, urgentes.



## Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

b) De periodicidad preestablecida y extraordinarias, que pueden ser, además, urgentes.

c) Ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, que pueden ser, además, urgentes.

d) Extraordinarias, que pueden ser, además, urgentes.

87.- Se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones para la adopción de acuerdos en las siguientes materias:

a) Concesión de bienes o servicios por más de cinco años, siempre que su cuantía exceda del 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto.

b) Concesión de bienes o servicios por más de cinco años, siempre que su cuantía exceda del 20 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto.

c) Concesión de bienes o servicios por más de cinco años, siempre que su cuantía exceda del 25 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto.

d) Concesión de bienes o servicios por más de cinco años, siempre que su cuantía exceda del 30 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto.

88.- Se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones para la adopción de acuerdos en las siguientes materias:

a) Cesión por cualquier título del aprovechamiento de los bienes dominio público.

b) Cesión por cualquier título del aprovechamiento de los bienes privados.

c) Cesión por cualquier título del aprovechamiento de los bienes comunales.

d) Cesión por cualquier título del aprovechamiento de los bienes muebles.

89.- La aprobación de las Ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento:

a) Aprobación inicial por el Pleno, Información pública y audiencia a los interesados por el plazo máximo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

b) Aprobación definitiva por el Pleno, Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

c) Aprobación inicial por el Pleno, Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.



# Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

- d) Aprobación definitiva por el Pleno, Información pública y audiencia a los interesados por el plazo máximo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

90.- El director de la ejecución de la obra es el agente que,

a) formando parte de la dirección facultativa, asume la función técnica de dirigir la ejecución material de la obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y la calidad de lo edificado.

b) formando parte de la dirección facultativa, asume la función técnica de dirigir la ejecución material de la obra.

c) formando parte de la dirección facultativa, asume la función técnica de dirigir la ejecución material de la obra y de controlar la calidad de lo edificado.

d) formando parte de la dirección facultativa, asume la función técnica.

91.- Son obligaciones del director de obra:

a) Estar en posesión de la titulación académica y profesional habilitante de arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico, según corresponda y cumplir las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión. En caso de personas jurídicas, designar al técnico director de obra que tenga la titulación profesional habilitante.

b) Estar en posesión de la titulación académica y profesional habilitante de arquitecto, ingeniero. En caso de personas jurídicas, designar al técnico director de obra que tenga la titulación profesional habilitante.

c) Estar en posesión de la titulación académica habilitado nacional y profesional habilitante de arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico, según corresponda y cumplir las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión. En caso de personas jurídicas, designar al técnico director de obra que tenga la titulación profesional habilitante.

d) Estar en posesión de la titulación académica y profesional habilitante de arquitecto.

92.- Ejecución de la garantía.





## Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

a) El adquirente no podrá optar entre la rescisión del contrato con devolución de las cantidades entregadas a cuenta.

b) El adquirente podrá optar entre la rescisión del contrato con devolución de las cantidades entregadas a cuenta, incluidos los impuestos aplicables, incrementadas en los intereses legales, o conceder al promotor prórroga, que se hará constar en una cláusula adicional del contrato otorgado, especificando el nuevo período con la fecha de terminación de la construcción y entrega de la vivienda.

c) Si la construcción no hubiera llegado a iniciarse o la vivienda no hubiera sido entregada, el adquirente no podrá optar entre la rescisión del contrato con devolución de las cantidades entregadas a cuenta, incluidos los impuestos aplicables, incrementadas en los intereses legales, o conceder al promotor prórroga, que se hará constar en una cláusula adicional del contrato otorgado, especificando el nuevo período con la fecha de terminación de la construcción y entrega de la vivienda.

d) Si la construcción no hubiera llegado a iniciarse o la vivienda no hubiera sido entregada, el adquirente podrá optar entre la rescisión del contrato con devolución de las cantidades entregadas a cuenta, incluidos los impuestos aplicables, incrementadas en los intereses legales, o conceder al promotor prórroga, que se hará constar en una cláusula adicional del contrato otorgado, especificando el nuevo período con la fecha de terminación de la construcción y entrega de la vivienda.

93.- Los municipios, cuando elaboren o modifiquen sus catálogos urbanísticos, incluirán necesariamente en los mismos:

a) aquellos bienes inmuebles y espacios del Inventario, reconocidos por resolución de la Dirección General competente en materia de patrimonio histórico, que radiquen en su término municipal.

b) aquellos bienes demaniales y espacios del Inventario, reconocidos por resolución de la Dirección General competente en materia de patrimonio histórico, que radiquen en su término municipal.

c) aquellos bienes inmuebles, muebles, demaniales y espacios del Inventario, reconocidos por resolución de la Dirección General competente en materia de patrimonio histórico, que radiquen en su término municipal.

D

) aquellos objetos, reconocidos por resolución de la Dirección General competente en materia de patrimonio histórico, que radiquen en su término municipal.

94.- Los municipios en los que se encuentren bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía deberán recoger en el planeamiento urbanístico o en las ordenanzas municipales de edificación y urbanización medidas que eviten su contaminación visual o perceptiva. Tales medidas comprenderán, al menos, el control de los siguientes elementos:

a) *La colocación de árboles y plantas.*

b) *La colocación de materiales de construcción.*

c) *La colocación de inmuebles.*

d) *La colocación de mobiliario urbano.*

95.- *Instrumentos de ordenación y planes con incidencia patrimonial.*



## Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

- a) Los instrumentos de ordenación territorial o urbanística, así como los planes o programas sectoriales que incidan sobre bienes integrantes del Patrimonio Histórico identificarán, en función de sus determinaciones y a la escala que corresponda, los elementos naturales y establecerán una ordenación compatible con la protección de sus valores y su disfrute colectivo. En el caso de planes urbanísticos, los elementos patrimoniales se integrarán en el catálogo urbanístico.
- b) Los instrumentos de ordenación territorial o urbanística, así como los planes o programas sectoriales que incidan sobre bienes integrantes del Patrimonio Histórico identificarán, en función de sus determinaciones y a la escala que corresponda, los elementos patrimoniales y establecerán una ordenación compatible con la protección de sus valores y su disfrute colectivo. En el caso de planes urbanísticos, los elementos patrimoniales se integrarán en el catálogo urbanístico.
- c) Los instrumentos de ordenación territorial o urbanística, así como los planes o programas sectoriales que incidan sobre bienes integrantes del Patrimonio Histórico identificarán, en función de sus determinaciones y a la escala que corresponda, los elementos onerosos y establecerán una ordenación compatible con la protección de sus valores y su disfrute colectivo. En el caso de planes urbanísticos, los elementos patrimoniales se integrarán en el catálogo urbanístico.
- d) Los instrumentos de ordenación territorial o urbanística, así como los planes o programas sectoriales que incidan sobre bienes integrantes del Patrimonio Histórico identificarán, en función de sus determinaciones y a la escala que corresponda, los elementos onerosos y gratuitos y podrán establecer una ordenación compatible con la protección de sus valores y su disfrute colectivo. En el caso de planes urbanísticos, los elementos patrimoniales se integrarán en el catálogo urbanístico.

96.- Se entenderá por renta real.

- a) aquella que corresponda a la explotación del suelo rural de acuerdo con su estado y actividad en el momento de la valoración, ya sea la existente, debidamente acreditada, o la atribuible de acuerdo con los cultivos y aprovechamientos efectivamente implantados sobre la base de datos estadísticamente significativos.
- b) aquella que corresponda a la explotación del suelo rural de acuerdo con su estado y actividad en el momento de su financiación, ya sea la existente, debidamente acreditada, o la atribuible de acuerdo con los cultivos y aprovechamientos efectivamente implantados sobre la base de datos estadísticamente significativos.
- c) aquella que corresponda a la explotación del suelo rural de acuerdo con su estado y actividad en el momento de la financiación real, ya sea la existente, debidamente acreditada, o la atribuible de acuerdo con los cultivos y aprovechamientos efectivamente implantados sobre la base de datos estadísticamente significativos.
- d) aquella que corresponda a la explotación del suelo rural de acuerdo con su estado y actividad en el momento de la valoración especulativa, ya sea la existente, debidamente acreditada, o la atribuible de acuerdo con los cultivos y aprovechamientos efectivamente implantados sobre la base de datos estadísticamente significativos.

97.- La renta anual, real o potencial, de la explotación, que podrá estar referida al año natural o al año agrícola o de campaña, se determinará a partir de la información técnica, económica y contable de la explotación actual o potencial en



## Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

suelo rural. A tal efecto, se considerará la información que sobre la renta de la explotación pueda haber sido acreditada por el propietario o el titular de la misma y, en su defecto, se considerará preferente la información procedente de estudios y publicaciones realizadas por las Administraciones Públicas competentes en la materia sobre rendimientos, precios y costes, así como de las demás variables técnico-económicas de la zona.

a) En este caso, la renta anual real o potencial de explotación, se determinará según la siguiente fórmula:

$$R = I - C$$

Donde:

R = Renta anual real o potencial de explotación, en euros por hectárea.

I = Ingresos anuales de la explotación, en euros por hectárea.

C = Costes anuales de la explotación, en euros por hectárea.

b) En este caso, la renta anual real o potencial de explotación, se determinará según la siguiente fórmula:

$$R = I - C$$

Donde:

R = Renta anual real o potencial de explotación, en euros por metros.

I = Ingresos anuales de la explotación, en euros por metros.

C = Costes anuales de la explotación, en euros por metros.

c) En este caso, la renta anual real o potencial de explotación, se determinará según la siguiente fórmula:



# Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

$$R = I - C$$

Donde:

R = Renta mensual real o potencial de explotación, en euros por metros.

I = Ingresos mensual de la explotación, en euros por metros.

C = Costes mensual de la explotación, en euros por metros.

d) En este caso, la renta anual real o potencial de explotación, se determinará según la siguiente fórmula:

$$R = I - C$$

Donde:

R = Renta mensual, en euros por metros.

I = Ingresos mensual, en euros por metros.

C = Costes mensual, en euros por metros.

98.- A los efectos del cálculo de la renta real o potencial, se considerarán como ingresos los siguientes:

a) Los correspondientes a la venta indirecta.

b) Los derivados de la prestación de los servicios de la explotación, incluidos los de naturaleza medioambiental.

c) Los obtenidos con la venta de las instalaciones de la explotación.

d) Las subvenciones que, con carácter excepcional, se otorguen a los cultivos y aprovechamientos considerados.



## Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

99.- En el Patrimonio Municipal del Suelo se integran

a) los derechos que adquiriera la Administración en virtud del deber de cesión de suelo libre de cargas de urbanización correspondiente al porcentaje de la edificabilidad media ponderada de la actuación, o del ámbito superior de referencia en que ésta se incluya, sin perjuicio de los demás que determine la legislación sobre ordenación territorial y urbanística.

b) los recursos y derechos que adquiriera la Administración en virtud del deber de cesión de suelo libre de cargas de urbanización correspondiente al porcentaje de la edificabilidad media ponderada de la actuación, o del ámbito superior de referencia en que ésta se incluya, sin perjuicio de los demás que determine la legislación sobre ordenación territorial y urbanística.

c) El porcentaje de la edificabilidad media ponderada de la actuación, o del ámbito superior de referencia en que ésta se incluya, sin perjuicio de los demás que determine la legislación sobre ordenación territ

d) los bienes, recursos y derechos que adquiriera la Administración en virtud del deber de cesión de suelo libre de cargas de urbanización correspondiente al porcentaje de la edificabilidad media ponderada de la actuación, o del ámbito superior de referencia en que ésta se incluya, sin perjuicio de los demás que determine la legislación sobre ordenación territorial y urbanística.

100.- El cambio de categoría del suelo urbanizable no sectorizado a sectorizado u ordenado, operada por los Planes de Sectorización deberá justificarse, entre otros criterios, en:

- a) La evolución del proceso de ocupación y utilización del suelo operada desde la aprobación del PGOU.
- b) Las características naturales y estructurales del municipio.
- c) La capacidad de integración de los usos del suelo y las exigencias de su crecimiento racional, proporcionado y sostenible.
- d) Todas las respuestas son correctas.